

OFICIO PT-CEN-CCN-079/2009

Ciudad de México, abril 15 de 2009.

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada con la certificación expedida por el C. Lic. Edmundo Jacobo Medina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo erigida y constituida en Convención Electoral Nacional y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 37 Bis; 37 Ter; 39 incisos k) y p); 39 Bis; 40, 43, 44, 47, 71, 71 Bis inciso h); 118, 119, 119 Bis; 120, 121 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, en la sede nacional del Partido del Trabajo, ubicada en Cuauhtémoc número 47 de la Colonia Roma Norte de la Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚICO: SE DESIGNAN COMO CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CARGOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y JEFES DELEGACIONALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

**CANDIDATOS SUSTITUTOS AL CARGO DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DF POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

DISTRITO	NOMBRE
I	AMADOR VELÁZQUEZ MANUEL
II	VILLEGAS ORTEGA JAIRA PATRICIA
XIX	TOVAR GUERRERO TOMÁS
XXII	MARÍN BENÍTEZ HILDA
XXIX	GUTIÉRREZ ROMÁN ROSALINDA
XXXI	SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM
XXXVII	BERNAL RODRÍGUEZ ERNESTINA
XXXVIII	LÓPEZ VELA JAIME GENARO

CANDIDATOS SUSTITUTOS AL CARGO DE JEFES DELEGACIONALES

DELEGACIÓN	NOMBRE
AZCAPOTZALCO	LÓPEZ FLORES MARÍA DE LOURDES
CUAUHTÉMOC	GUTIÉRREZ MENDIZABAL JACQUELINE JOSEFINA
MAGDALENA CONTRERAS	SALGUERO GUERRERO ANGÉLICA
VENUSTIANO CARRANZA	CEDILLO CEDILLO GUADALUPE
XOCHIMILCO	MARTÍNEZ HERRERA JOSÉ LUIS

Este Acuerdo contó con la aprobación unánime de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

El anterior acuerdo es ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos y la legislación vigente de la materia y se hace de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.